

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

71

MADRID NÚMERO 19

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Gustavo Adolfo Carasa Antón, secretario judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 100 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Rafael Alberto Otávalo Quinchiguango, contra las empresas “Kapa Arquitectura, Sociedad Limitada”, y “Cualchi Construcción y Reformas, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

- a) Declarar a las ejecutadas “Kapa Arquitectura, Sociedad Limitada”, y “Cualchi Construcción y Reformas, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia por importe de 5.583,22 euros de principal. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- b) Remitir testimonio de la presente resolución al “Boletín Oficial del Registro Mercantil” a efectos de publicación de su parte dispositiva.
- c) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de las ejecutadas.

Hágase saber a las partes que la presente resolución no es firme y que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante el secretario que ha dictado la presente resolución, mediante escrito que deberá expresar la infracción cometida a juicio del recurrente en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de decreto, auto o sentencia o se trate de emplazamiento que serán publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Kapa Arquitectura, Sociedad Limitada”, y “Cualchi Construcción y Reformas, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios, de este Juzgado y, en su caso, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 18 de junio de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/23.211/12)